



Vicada leg 22/04/2026

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 96-7-201183-25 ✓

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. *12 MAY 2026*

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS** ✓

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: **C.C 88.242.227 de Cúcuta** ✓

CARGO: Director Hospital Central de la Policía Nacional ✓

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden del día N°167 del 24 de julio 2025 ✓
De la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 00502 del 5 de marzo del 2026 de la Dirección General de la Policía Nacional. ✓

DATOS DEL CONTRATISTA: **DAYANN LISETH OROZCO PERLAZA** ✓

NIT: No aplica

REPRESENTANTE LEGAL: No aplica

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1.016.712.648 DE BOGOTA D.C ✓

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIO. ✓

OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNICO ASISTENCIAL AUXILIAR DE ENFERMERIA CUIDADO INTENSIVO. ✓

VALOR INICIAL DEL CONTRATO DIECISIETE MILLONES TRESCIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$17.350.669,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA DE LOS CUALES OCHO MILLONES CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCO Y SEIS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$8.014.356,63) MONEDA LEGAL COLOMBIANA PARA LA VIGENCIA 2025 Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$9.336.312,37) MONEDA LEGAL COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2026.

FECHA DEL CONTRATO: 18 de septiembre de 2025 (Carta de Inicio 24 septiembre 2025) ✓

Handwritten signature and date: 22/04/2026

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

210 días, de los cuales 97 días para la vigencia 2025 y 113 días para la vigencia 2026. ✓

VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del presente contrato será de cuatro (04) meses adicionales al plazo de ejecución establecidos en la cláusula tercera, los cuales serán únicamente para efectos de liquidar el contrato, de conformidad con el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, conforme a lo estipulado en la cláusula (10) ✓

FORMA DE PAGO:

El Hospital Central de la Policía Nacional, pagó a la contratista el valor del contrato en la ciudad de Bogotá D.C, en pagos mensuales, dentro de los primeros 15 días de cada mes, una vez presentad el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, del mes inmediatamente anterior de conformidad a la cláusula veinticinco (25) forma de pago. ✓

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe Departamento de Enfermería o uniformado asignado al Departamento de Enfermería que designe el director del Hospital Central de la Policía Nacional ✓

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

TERMINACION BILATERAL DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2026 ✓

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Terminar Bilateralmente el contrato de prestación de servicios No. 96-7-201183-25 cuyo objeto es la prestación de servicio como "TECNICO ASISTENCIAL AUXILIAR DE ENFERMERIA CUIDADO INTENSIVO" conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 artículo 32 inc.3 "En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones Sociales y se Celebrarán por el término estrictamente indispensable." a partir del 01 DE MARZO DE 2026, / conforme a la parte considerativa de la presente acta.

CLÁUSULA SEGUNDA: El CONTRATISTA informará a la compañía aseguradora que ampara los riesgos tomados, la terminación bilateral por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. 96-7-201183-25. ✓

CLÁUSULA TERCERA: La presente acta de terminación bilateral al contrato No 96-7-201183, se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los

27 FEB 2026

VALOR FINAL DEL CONTRATO

DIECISIETE MILLONES TRESCIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$17.350.669,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA DE LOS CUALES OCHO MILLONES CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCO Y SEIS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$8.014.356,63) MONEDA LEGAL COLOMBIANA PARA LA VIGENCIA 2025 Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$9.336.312,37) MONEDA LEGAL COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2026.

FECHA DE TERMINACIÓN: 01 de marzo de 2026.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP Y FECHA	VALOR FINAL	No. RCP Y FECHA	VALOR FINAL
96-7-201183-25 ✓ Vigencia 2025 ✓	SIIF 286125 De 09/09/2025 ✓	\$8.014.356,63 ✓	SIIF 287825 De 23/09/2025 ✓	\$8.014.356,63 ✓
Vigencia 2026 ✓	SIIF 1526 De 05/01/2026 ✓	\$9.336.312,37 ✓	SIIF 1526 DE 05/01/2026 ✓	\$9.336.312,37 ✓

[Handwritten signature and date: 23 ABR 2026]

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 33-44-101267322

FECHA DE APROBACIÓN: Se verifico y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento físico, se aprueba la póliza de garantía única el 24 septiembre 2025.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL No: 33-03-101037122

FECHA DE APROBACIÓN: Se verifico y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento físico, se aprueba la póliza de garantía única el 24 septiembre 2025.

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$3.470.133,80	24/09/2025	26/10/2026
Calidad del servicio	\$8.675.334,50	24/09/2025	26/10/2026
Responsabilidad civil profesional	\$50.000.000,00	24/09/2025	26/05/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** presto los servicios, establecidos en el contrato principal, el servicio objeto del contrato, así:

Contrato	CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
	Número	fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor
PRINCIPAL 96-7-201183-25	1	10-2025	\$ 578.355,63	1	10-2025	\$ 578.355,63
	2	11-2025	\$ 2.478.667,00	2	11-2025	\$ 2.478.667,00
	3	12-2025	\$ 2.478.667,00	3	12-2025	\$ 2.478.667,00
	4	12-2025	\$1.817.689,13	4	12-2025	\$1.817.689,13
	5	12-2025	\$660.977,87	5	12-2025	\$660.977,87
	6	02-2025	\$2.478.667,00	6	02-2025	\$2.478.667,00
	7	03-2025	\$1.982.933,60	7	03-2025	\$1.982.933,60
	TOTAL, RECIBIDO		\$12.475.957,23	TOTAL, RECIBIDO		\$12.475.957,23

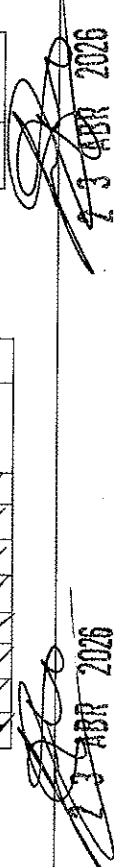
5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$17.350.669,00 ✓	\$12.475.957,23 ✓	\$4.874.711,77 ✓	\$12.475.957,23 ✓	\$12.475.957,23 ✓	\$ 0,00 ✓

Que mediante certificación de pagos S/N de fecha 08/04/2026, generado del sistema SIIF Nación el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGOS

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
287825 ✓	871725 ✓	387113225 ✓	2025-10-14 ✓	\$ 578.355,63 ✓	\$ 3.705,00 ✓	\$ 574.650,63 ✓
287825 ✓	926025 ✓	427525525 ✓	2025-11-10 ✓	\$ 2.478.667,00 ✓	\$ 15.879,00 ✓	\$ 2.462.788,00 ✓
287825 ✓	1017725 ✓	482718925 ✓	2025-12-10 ✓	\$ 2.478.667,00 ✓	\$ 15.879,00 ✓	\$ 2.462.788,00 ✓
287825 ✓	1124925 ✓	544890525 ✓	2025-12-30 ✓	\$ 1.817.689,13 ✓	\$ 11.645,00 ✓	\$ 1.806.044,13 ✓
287825 ✓	1209725 ✓	1502226 ✓	2026-01-13 ✓	\$ 660.977,87 ✓	\$ 4.234,00 ✓	\$ 656.743,87 ✓
1526 ✓	267326 ✓	100551326 ✓	2026-02-12 ✓	\$ 1.982.933,60 ✓	\$ 12.131,00 ✓	\$ 1.970.802,60 ✓
1526 ✓	91826 ✓	27439026 ✓	2026-03-31 ✓	\$ 2.478.667,00 ✓	\$ 15.879,00 ✓	\$ 2.462.788,00 ✓
			TOTAL	\$ 12.475.957,23 ✓	\$ 79.352,00 ✓	\$ 12.396.605,23 ✓

23 ABR 2026


Determinar como saldo no ejecutado del contrato N° 96-7-201183-25 la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETESCIENTOS ONCE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4.874.711,77) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondientes al registro al Reporte Compromiso SIIF 1526 DE 05/01/2026.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-088108-DISAN	09/10/2025	DEL 24 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025
2	GS-2025-093919-DISAN	06/11/2025	OCTUBRE 2025
3	GS-2025-103054-DISAN	06/12/2025	NOVIEMBRE 2025
4	GS-2026-000494-DISAN	03/01/2026	DICIEMBRE 2025
5	GS-2026-007078-DISAN	01/02/2026	ENERO 2026
6	GS-2026-028752-DISAN	08/04/2026	FEBRERO 2026
7	GS-2026-032725-DISAN	20/04/2026	AL 24 DE SEPTIEMBRE 2025 AL 24 DE FEBRERO 2026

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: Representante del HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

Que mediante comunicación oficial número GE-2026-000972-DISAN de fecha 17 de febrero de 2026, la contratista **DAYANN LISETH OROZCO PERLAZA**, realizó solicitud de terminación de contrato por mutuo acuerdo por motivo de nombramiento como personal de planta de libre nombramiento y remoción de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional; la cual se hizo efectiva mediante acta de terminación de fecha 27 de febrero de 2026.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha febrero de 2026 mediante la cual hace constar que está a paz y salvo en el pago de aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Patrullero **DANIELA ELIZABETH DIAZ SAÑUDO**
Supervisor del contrato

**POR LA CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

DAYANN LISETH OROZCO PERLAZA
1.016.712.648 DE BOGOTA D.C

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. **96-7-201183-25** de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO Determinar como saldo no ejecutado del contrato N° 96-7-201183-25 la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETESCIENTOS ONCE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4.874.711,77) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondientes al registro al Reporte Compromiso SIIF 1528 DE 05/01/2026. Una vez tramitada la presente acta, se enviará copia al grupo financiero del Hospital Central de la Policía Nacional para su respectivo trámite.


TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato No. 96-7-201183-25.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C **12 MAY 2026**

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS**
Director Hospital Central de la Policía Nacional

POR LA CONTRATISTA,


DAYANN LISETH OROZCO PERLAZA
1.016.712.648 DE BOGOTA D.C

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO


Patrullero **DANIELA ELIZABETH DIAZ SANUDO**
Supervisor del contrato

Elaborado por: PT. ANDREA VANESSA MESA PACHECO - Auxiliar De Enfermería
Revisado por: MY. GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES - Jefe Área Logística y Financiera HOCEN
CT. JEBRAIL MURILLO ZULETA - Jefe Grupo financiero HOCEN
TE. CAROLINA CARDONA QUICENO - Jefe grupo de contratos HOCEN
Dr. RUBIELLA MARIA RAGONESI REDONDO - Abogado Contratos HOCEN

Fecha Elaboración: 23/04/2026
Ubicación C:\Mis documentos\Denfe\2026\liquidaciones 2026
Carrera 59 No 26-21 CAN
Teléfonos 5804401-2702
hocen.enfer@correo.policia.gov.co